



LEY 27918

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Región XIV

Partida Registral N° 50148654

CARTA NOTARIAL

Huacho 25 de setiembre de 2021

Sra. Licenciada

ELSA CLARIVEL PAREDES PORTOCARRERO

Centro Comercial San Felipe 2do nivel. Of. 50 Jesús María

Presente.-

29 SEP 2021

NOTARIA EDUARDO LAOS DE LAMA

CARTA NOTARIAL N°

339369

Este Documento no ha sido
redactado en esta Notaria

ASUNTO.- RESPUESTA A SU ÍRRITA CONVOCATORIA.

Sra. Licenciada

La suscrita Flor de María Guerra Samanamud, identificada con DNI 15611733, con Registro No. 1307, con domicilio en calle Echenique # 610 2do. piso Huacho, en mi condición de Decana de la Región XIV Huacho del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, me veo en la necesidad de dirigirme a Ud. para alcanzar un saludo institucional, a la vez que sobre la Convocatoria a Asamblea de Decanas que me hiciera llegar vía correo el día 23 de los corrientes a horas 3.58 p.m. dar respuesta, en los términos siguientes:

1. Manifestar mi total extrañeza, en tanto Ud. no es Decana desde el año 2016 cuando su mandato fue revocado en reunión de decanas legítimas, legales y oficiales ante su inconducta funcional en agravio de la institucionalidad, prestigio, patrimonio del Colegio, ser renuente a convocar a Elecciones y dar cuenta de su gestión en el cargo de decana Nacional, (en ese entonces de 13 años) además de carecer de un Consejo Directivo constituido por cuatro Decanas Regionales, como estipula la Ley 27918, y contravenir el Estatuto en los artículos 27, 28, 29, 30, así como el art. 31 que establece "si se produjera alguna vacante en el Consejo Directivo Nacional, la junta de decanos regionales elegirá entre sus miembros al reemplazo... .." Lo que ratifica lo expresado en la Ley, entre otros.
2. Que encontrándose en proceso la Asamblea Judicial, demandada como única medida legal para solucionar el problema de representatividad de nuestra máxima instancia del Colegio Profesional, luego de haber agotado la vía directa y administrativa; proceso al que Ud. se ha apersonado, constituyéndose en parte del mismo, **su Convocatoria carece de legitimidad y legalidad; por lo tanto es improcedente.**
3. A nombre propio, del digno Consejo Directivo que me honro en presidir, y del colectivo profesional de la Región, expresar un rotundo rechazo a su Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Decanas, y por ende al proceso electoral que dice estar en marcha; toda vez que lo único que demuestra es ratificar su desprecio a la legalidad, además de su total irrespeto a la profesión de trabajo social, a los y las profesionales de bien, y a la Institución que nos representa, lamentablemente secundada por algunas personas y grupos de su entorno que no se respetan ni respetan, que no les importa el impacto negativo y



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Región XIV

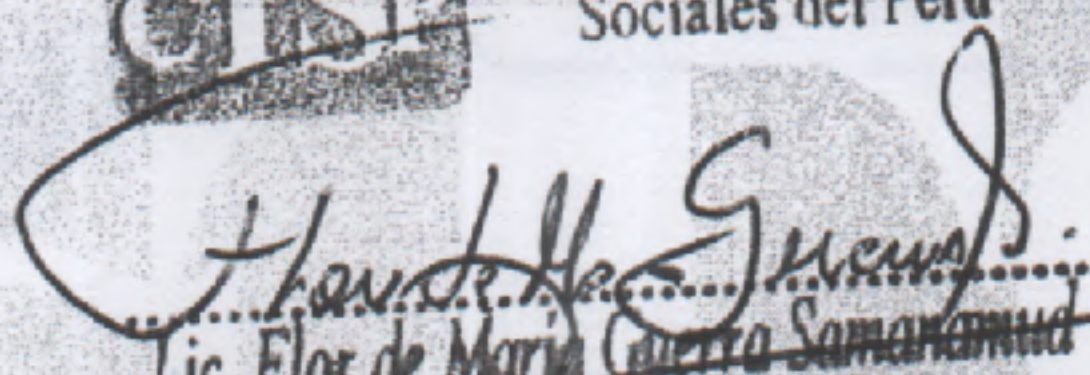
Partida Registral N° 50148654

LEY 27918

mediático que generan entre los profesionales a nivel nacional con sus falsos y difamatorios comunicados y otros, que difunden en las redes sociales; así como el osado e impertinente recurso de nulidad presentado por el señor Ariel Díaz Aparicio (actual presidente de CELATS) y doña Dora Victoria Barrientos, que atrasa la Asamblea Judicial, obviamente por subalternos intereses, toda vez que las dirigidas que conformaron la CITS en 2017 fueron informadas directa y de manera fundamentada sobre la situación del CTSP, soslayando su importancia, y más aun recibiendo la única respuesta del CELATS, de que su línea de acción sólo era Académica, sin embargo los hechos demuestran lo contrario.

- Finalmente solicitar a Ud. deponer actitudes que mancillan la identidad y dignidad profesional que tanto daño ha causado en el transcurso de los más de 18 años en el cargo, que sin ninguna credencial se ha obstinado en mantener, a muy alto costo, en agravio de los y las profesionales jóvenes y de las generaciones venideras.

Atentamente:


Lic. Flor de María Guerra Samanana
DECANA REGION XIV HUACHO

C.c Defensoría del Pueblo
Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales
Consejo Directivos Regionales del CTSP

Adjuntos:

Resolución de cargo de Decana Tesorera Nacional
Carta Notarial de Renuncia al cargo de Decana Tesorera transitoria
Carta Abierta Notarial de fecha febrero 2018.
Resolución 2 del Poder Judicial
Publicación de Pronunciamiento en diario la República del 05.09.21



NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María
☎ 2024120 / 4617935

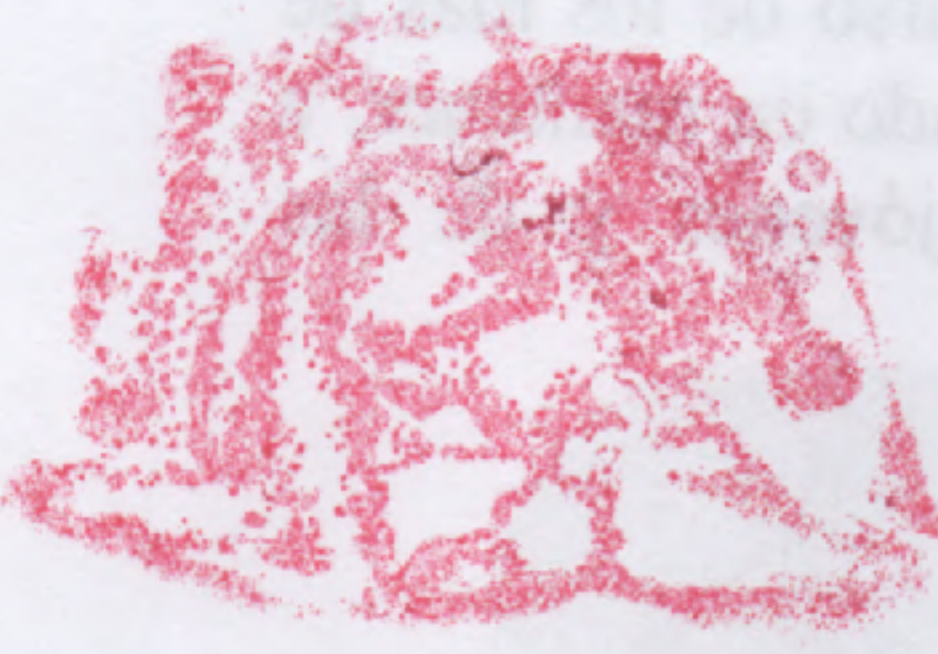
Calle Echenique N° 610 - 2do. Piso - Huacho
Teléfono: 6388996

ctspregionxiv@gmail.com
<http://www.ctspregionxiv.com>

Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. - 4:00 p.m. a 7:00 p.m.

CARTA NOTARIAL N° 339369

CERTIFICO: QUE, EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL, HA SIDO DILIGENCIADO EN LA DIRECCIÓN
CONSIGNADA: CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE 2DO. NIVEL OF. 50 - JESUS MARIA, A LAS 17:20 HORAS
DEL DÍA 30/09/2021, NO PUDIENDO SER ENTREGADA POR CUANTO NADIE CONTESTO AL LLAMADO. SE APRECIA
EN EL LUGAR UN COMUNICADO PEGADO EN LA PUERTA DE INGRESO, QUE DICE: "SE MUDO A LA OFICINA
38", Y NO HAY NADIE QUE PUEDA RECIBIR LA PRESENTE CARTA NOTARIAL.
SE REALIZÓ UNA SEGUNDA DILIGENCIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE 2DO.
NIVEL OF. 38 - JESUS MARIA, EL DÍA 30/09/2021, A LAS 17:25 HORAS, NO PUDIENDO SER ENTREGADA
POR CUANTO UNA PERSONA QUE DIJO SER EMPLEADA Y QUE NO SE IDENTIFICO, AL ILUSTRARSE DE SU
CONTENIDO, MANIFESTO QUE EL DOCUMENTO NO CORRESPONDE ALLI Y QUE DEBE SER ENVIADA A LA OFICINA
63, NEGÁNDOSE A RECIBIR LA PRESENTE CARTA NOTARIAL.
VISTA LAS RAZONES QUE ANTECEDEN, SE REALIZÓ UNA TERCERA DILIGENCIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE 2DO. NIVEL OF. 63 - JESUS MARIA, EL DÍA 30/09/2021, A LAS 17:30
HORAS, NO PUDIENDO SER ENTREGADA POR CUANTO UNA PERSONA QUE DIJO SER EMPLEADA Y QUE NO SE
IDENTIFICO, AL ILUSTRARSE DE SU CONTENIDO, MANIFESTO QUE EL DOCUMENTO NO CORRESPONDE ALLI Y
QUE DEBE SER ENVIADA A LA OFICINA DEL CALLAO, NEGÁNDOSE A RECIBIR LA PRESENTE CARTA NOTARIAL.==
JESUS MARIA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021



ML
EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 Jesús María
☎ 202-4120-461-7935



NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 Jesús María
☎ 202-4120-461-7935